NÚMERO 3241 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 2 DE MARZO DE 2005

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

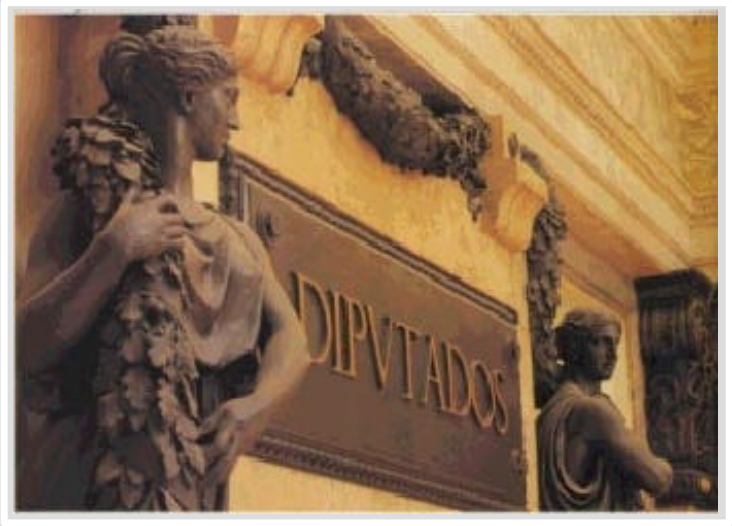

CÁMARA DE REPRESENTANTES

4ª SESIÓN

PRESIDE LA SEÑORA REPRESENTANTE

ESCRIBANA BEATRIZ ARGIMÓN
(1ra. Vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 24 de febrero de 2005.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo miércoles 2 de marzo, a la hora 16, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 106 de la Constitución y 13 y 15 de su Reglamento, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Elección de segundo, tercer y cuarto Vicepresidentes.

4º.- Nombramiento de una Comisión Especial a efectos de determinar:

a) Fijación del número de miembros de cada Comisión Permanente.

b) Número de Representantes que corresponderá a cada Sector en el total de las Comisiones Permanentes.

c) Distribución de puestos en las Comisiones.

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSE PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4

2.- Asuntos entrados 4

MEDIA HORA PREVIA

3.- Reconocimiento de la calidad de Directores a los maestros de escuelas rurales con menos de veinte alumnos.14
Sobreendeudamiento del sector agropecuario.
— Exposición del señor Representante Fratti 5

4.- Fallecimiento del señor Antonio Mercedes Alfonso.
— Exposición del señor Representante Lacalle Pou 7

5.- Problemas que origina un puente de madera ubicado en la Ruta N° 60, en el departamento de Lavalleja.
— Exposición de la señora Representante Peña 8

6.- Necesidad de terminar la doble vía de la Ruta Nacional N° 1 y de construir una terminal de pasajeros en el puerto de Colonia.
— Exposición del señor Representante González Álvarez 8

7.- Emergencia sanitaria en el departamento de Artigas.
— Exposición del señor Representante Maseda 9

8.- Problemática originada por la superpoblación en los cursos de enseñanza primaria y la inadecuación de los locales escolares.
— Exposición del señor Representante Fonticiella 10

CUESTIONES DE ORDEN

10.- Aplazamientos 14

9, 12 y 14.- Integración de la Cámara 11, 22, 24

16.- Levantamiento de la sesión 26

9, 12 y 14.- Licencias 11, 22, 24

VARIAS

11, 13 y 15.- Cuestión política planteada por el señor Representante Casaretto.
— Se vota afirmativamente.
— Debate 14, 23, 25

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Álvaro Alonso, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Roque E. Arregui, Miguel Asqueta, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Juan José Bentancor, Bertil Bentos, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Silvia Camejo, Diego Cánepa, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Hebert Clavijo Quirque, Roberto Conde, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Óscar De Los Santos, Álvaro Delgado, David Cosme Doti, Carlos Enciso, Gustavo Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Ramón Fonticiella, Luis Alfredo Fratti, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, José Goñi Romero, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Liliám Kechichián, Luis Alberto Lacalle, Omar María Lafluf Hebeich, Fernando Longo, Álvaro Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Ruben Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Jorge Menéndez, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Adriana Peña, Daniel Peña, Alberto Perdomo, Aníbal Pereyra, Darío Pérez, Esteban Pérez, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Julio C. Silveira, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Jaime M. Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: José Bayardi, Juan José Domínguez, Luis José Gallo Imperiale, Felipe Michelini y Martín Ponce de León.

Falta con aviso: Nora Castro.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 3

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta el pedido de informes del señor ex Representante Ricardo Castromán Rodríguez, sobre la eventual construcción de un nuevo puerto en la zona de Nueva Palmira, departamento de Colonia. C/3944/004

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes del señor Representante Juan José Domínguez, relacionado con la situación de los maquinistas navales. C/4122/004

El Ministerio de Salud Pública contesta el pedido de informes del señor Representante Guillermo Chifflet, acerca de la omisión de algunas mutualistas en realizar operaciones oftalmológicas consistentes en la colocación de lentillas. C/2180/002

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta la exposición escrita del señor Representante Jaime Mario Trobo, referente a la posibilidad de otorgar créditos a personas discapacitadas para la adquisición de elementos que les permitan mejorar sus condiciones de vida. C/27/000

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor ex Representante Fernando Araújo, acerca de las condiciones de recaudación de los tributos que gravan la venta de vinos, por parte de INAVI. C/2997/003
- del señor ex Representante Artigas Barrios:
  - relacionado con los embargos trabados por el Banco Central del Uruguay relativos a bienes, créditos, derechos y acciones de propiedad de los ex Directores de los Bancos Montevideo S.A. y La Caja Obrera S.A. C/2968/003
  - sobre una presunta autorización para retirar fondos de cuentas corrientes y cajas de ahorros del ex Banco de Crédito S.A. C/3130/003
- del señor ex Representante León Lev, relacionado con las asignaciones presupuestales correspondientes al Poder Judicial en ejercicios anteriores. C/3849/004
- del señor ex Representante Enrique Pérez Morad, acerca de los reactivos utilizados para el diagnóstico de la "Fiebre Q" en personas y animales, en el departamento de Maldonado. C/3885/004
- del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, relacionado con las Comisiones de Apoyo a Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública. C/3584/003
- de la señora Representante Lucía Topolansky, sobre la asignación y ejecución de una partida

presupuestal destinada a una asociación civil. C/3823/004

- del señor ex Representante Ricardo Castromán Rodríguez, sobre un convenio celebrado entre la Dirección Nacional de Catastro y la Asociación de Escribanos del Uruguay, relativo a información catastral. C/4067/004
- del señor Representante Jorge Orrico y del señor ex Representante José Homero Mello, relacionado con el número de aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido que ingresaron al mercado interno mediante operaciones de importación en los últimos cinco años. C/3799/004
- del señor Representante Víctor Rossi, acerca de los vehículos automotores desafectados por el Ministerio del Interior, desde el año 2000 hasta la fecha, y su identificación individual. C/3743/004
- del señor ex Representante Ernesto Agazzi, referente a las deudas que mantiene con el Banco de la República Oriental del Uruguay una empresa azucarera de nuestro país. C/3711/004
- del señor Representante José Luis Blasina, relacionado con la confección de tablas de mortalidad por parte del Banco Central del Uruguay. C/4093/004

El citado Ministerio contesta nota remitida por la Comisión Investigadora sobre diversas actuaciones relacionadas con el sistema financiero y bancario. C/2450/002

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor ex Representante Daniel Díaz Maynard, acerca de la situación administrativa de un funcionario policial. C/3994/004
- exposición escrita presentada por el señor ex Representante Ricardo Castromán Rodríguez, referente a la necesidad de dotar de nuevos vehículos al Destacamento de Bomberos de la ciudad de Young, departamento de Río Negro. C/27/000
- exposición realizada por el señor Representante Roque Arregui, en sesión de 6 de julio de 2004, relacionada con las limitaciones dispuestas en el consumo de energía eléctrica en la cárcel de Mercedes, del departamento de Soriano. S/C

- *A sus antecedentes*

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite copia del informe producido por la Dirección General Forestal de dicha Secretaría de Estado, en respuesta al planteamiento formulado por un señor Edil de la Junta Departamental de Durazno. C/26/005

- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores, referente a los gastos ocasionados por los actos de trasmisión de mando presidencial. C/30/000

- *Se cursa con fecha de hoy".*

MEDIA HORA PREVIA

3.- Reconocimiento de la calidad de Directores a los maestros de escuelas rurales con menos de veinte alumnos.

Sobreendeudamiento del sector agropecuario.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 14)

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Fratti.

SEÑOR FRATTI.- Señora Presidenta: vamos a intentar traer algunas cosas que hemos pensado desde siempre y otras nuevas que nos van llegando, para tratar de cumplir con esta responsabilidad de representar a los demás.

Los maestros y maestras unidocentes de Cerro Largo me hicieron llegar su inquietud por aquellos maestros rurales que atienden a menos de veinte niños en la escuela y que, por lo tanto, por disposición del CODICEN, no tienen otro docente ayudante, lo cual parece lógico. Lo que no es lógico es que no sean considerados como Directores y, en consecuencia, no reciban la compensación de $ 2.000 que les correspondería como tales.

Esto ocurre en todo el país, aunque el sentido común indica que deberían percibir esa compensación, ya que tienen que atender a los escolares de los años 1° a 6°. Hago hincapié en esto porque en las reformas en la educación que seguramente se darán,

estas cuestiones son menores frente a la globalidad del tema, pero si no atendemos estas situaciones de postergación e injusticia, estamos dando una mala señal no solo a los maestros, sino al medio rural, donde las escuelas muchas veces actúan como único centro social y cultural de una zona, y máxime cuando en la última campaña electoral todos los sectores, de todos los partidos políticos, han hablado acerca de la importancia del sector agropecuario para la vida nacional. Atender estos temas en forma inmediata es dar señales claras en este sentido.

Por otra parte, ayer el señor Presidente de la República hizo un discurso de una claridad meridiana. Yo me voy a detener, no en el problema del endeudamiento, sino en el del sobreendeudamiento del sector agropecuario, por los mismos motivos que estaba mencionando.

Hago estas referencias con el ánimo de que el Parlamento, Poder independiente, trabaje en el mismo sentido, buscando siempre entre todos una solución, porque este es un problema nacional, no de un sector, y además de ser nacional es un problema político, financiero y social, y no solo económico.

Nos equivocamos si creemos que esto es solo hacer las cuentas. Debemos elaborar un marco para orientar y saldar las diferencias entre deudores y acreedores en aquellos casos en que los estudios estadísticos ya realizados demuestran que son situaciones promedio y en las que no hubo malversación de fondos, por lo que no obedecen a un mal manejo de las finanzas. Es muy simpático decir que vamos a estudiar todos los endeudamientos caso por caso, pero es difícil de practicar; seguramente, vamos a terminar el día del golero, y aquello que no se resolvió en dos Legislaturas anteriores capaz que también nos come esta.

Por una cuestión de tiempo -tengo solo cinco minutos- quiero poner un par de ejemplos para refrescar la memoria y demostrar cuál es esta situación.

Yo digo: ¿será que conocemos tan poco al Uruguay rural que para dar plazos y tasas adecuadas a siete mil granjeros con una deuda promedio de US$ 5.000 tenemos que estudiar caso por caso? ¿Será que para resolver el endeudamiento de un productor pecuario con menos de US$ 50.000 de deuda y menos de 500 hectáreas se precisa hacer un estudio minucioso? Caso por caso hay que estudiar las deudas que salen de lo común, aquellas que son irrisorias, aquellas que causan rispideces en la sociedad, las de aquellos que hace más de diez años -que es el otro argumento- no pasan por el banco ni se preocupan de la deuda; esas no son motivo de estudio y tampoco de nuestros desvelos. Así que a no embromar más con los que nunca pagaron y pongámonos a trabajar en normas que realmente sirvan.

Ahora hay una clara intención política del Poder Ejecutivo de atender este problema. Creo que nos corresponde a los legisladores dar las bases para un gran entendimiento interpartidario en el tema y dar certeza al hombre común de nuestro campo, para que pueda sentir que el accionar político se corresponde con lo dicho en la tribuna. Teniendo en cuenta la experiencia que hemos vivido, que las normas creadas a este efecto, como la del cupón cero y lo que se dio en llamar el acuerdo Atchugarry-Heber no funcionaron, es que nosotros tenemos que ponernos a trabajar en esto inmediatamente.

Como se me termina el tiempo, solo digo que creo que hay lugar para un acuerdo y para aprovechar la experiencia de legisladores de todos los partidos que han trabajado en este tema y tienen un trillo hecho en estas cuestiones, lo que facilitaría bastante.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se pase a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca, al CODICEN, a la Asociación Magisterial, a la Asociación Magisterial de Cerro Largo, a la Federación Rural, a la Asociación Rural del Uruguay, a las Cooperativas Agrarias Federadas, a la Comisión Nacional de Fomento Rural, a la Asociación de Colonos, a la Intergremial de Productores de Leche, a la Asociación Nacional de Productores de Leche y a la Confederación Granjera.

Muchas gracias.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado, aunque ya la iba a hacer la Mesa.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Es una aclaración reglamentaria, señora Presidenta, y con el mejor ánimo.

En la media hora previa no se puede hacer alusiones a nombres de personas, porque estas no tie-

nen la posibilidad de contestarlas. El Reglamento imposibilita eso. Pido que tratemos de velar por su cumplimiento, con el Reglamento en la mano, porque, de lo contrario, esto se va a transformar en una catarata de mensajes complicados.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- La Mesa iba a hacer esa aclaración. Si al señor Diputado le parece, podríamos sacar las referencias que hizo a personas, para actuar de acuerdo con el Reglamento.

SEÑOR FRATTI.- ¿Me permite, señora Presidenta, para una aclaración?

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FRATTI.- Señora Presidenta: no se trata de una referencia a personas. Es el nombre común con que se le ha llamado y que todo el mundo entiende, y así se manejó en esta Cámara. Yo no sé cómo llamarlo. Si tiene otro nombre... Creo que hay uno: reperfilamiento agropecuario 2003, o no sé qué. Pero el común de la gente lo conoce así. Ahora, si lo que queremos es complicar, cambiemos el nombre. No tenemos inconveniente. Yo no sé cuál es; lo desconozco a pesar de haber trabajado muy cerca de esos Senadores en aquel momento. Esta no es una alusión personal; no estoy criticando la acción de un legislador. Así fue como comúnmente se le llamó. Ahora, si queremos que no nos entiendan, cambiémosle el nombre; pongamos otra cosa y, entonces, cada uno de nosotros va a tener que andar explicando qué es lo que quiso decir. Pero no tengo inconvenientes al respecto.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- La Mesa recuerda a las señoras y a los señores Diputados la referencia que hacía el señor Diputado Abdala con relación a los aspectos reglamentarios. Nos parece importante decir que hay un número significativo de señoras y señores legisladores que de pronto es la primera vez que integran el Cuerpo y no conocen en su totalidad lo que establecen las normas en esta materia.

Se va a votar el trámite solicitado por el señor Diputado Fratti.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

4.- Fallecimiento del señor Antonio Mercedes Alfonso.

Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: semanas atrás dejó este mundo un compañero muy querido del Herrerismo: Antonio Mercedes Alfonso, mejor conocido por nuestra gente como el Senador Alfonso.

Lo conocí en 1998 o en 1999, con sus jóvenes noventa años, como fundador del Movimiento Veteranos Herreristas. Recuerdo que en nuestros primeros pasos en política, en la Costa de Oro sobre todo, entre ojotas, bermudas, aritos y mate, el Senador Alfonso, con su traje Príncipe de Gales y chaleco, nos traía a la memoria aquellos discursos del doctor Herrera, y si uno cerraba los ojos, hasta la voz se parecía a la de aquellos viejos actos en la caravana de 1958.

El Senador Alfonso era un entusiasta y, conjuntamente con los veteranos herreristas, ideó el ajuste político, con ese olfato que la baquía y los años dan a esos dirigentes políticos.

Soy muy afecto a realizar este tipo de homenajes a gente que dio todo por el Partido. Inclusive, no sé si el Senador Alfonso fue realmente Senador. Por lo menos, no lo encontré en los anales del Palacio Legislativo, pero por todos era respetado y conocido como tal.

Hace pocos días dejó de existir. Me lo imagino, al entrar a su vida eterna, encontrándose con el doctor Herrera, contándole que militó hasta los últimos momentos, que sus banderas siguen bien en alto, hablándole de la buena performance de su partido político y de sus rebrotes, y que además de esos rebrotes las viejas raíces siguieron militando. Porque el Senador Alfonso estaba a nuestro lado.

El Senador Alfonso cumplió con su misión; de eso están orgullosos sus amigos, su familia, el doctor Herrera. Nuestra obligación es continuarla.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Directorio del Partido Nacional, al Comité Ejecutivo Herrerista, al Movimiento Veteranos Herreristas, a la familia del Senador Alfonso y a la Casa del Herrerismo de Paso Carrasco.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

5.- Problemas que origina un puente de madera ubicado en la Ruta N° 60, en el departamento de Lavalleja.

Tiene la palabra la señora Diputada Peña.

SEÑORA PEÑA.- Señora Presidenta: quiero trasmitir una inquietud de mi departamento de Lavalleja, que se relaciona con un puente que se encuentra aproximadamente a nueve kilómetros de nuestra ciudad. Fue construido en madera en el año 1930 y refaccionado en el año 1950 para hacer posible el tránsito en el inicio de la Ruta N° 60 -Ruta N° 12-, que es muy conocida y transitada y que va desde la ciudad de Minas hasta el departamento de Maldonado.

Con la consiguiente responsabilidad de todos, se ha hecho un trabajo desde la Intendencia Municipal de Lavalleja y desde los operadores turísticos privados para aumentar el turismo en nuestro departamento y crear fuentes de trabajo, que es lo que todos aquí pretendemos. Ese puente tiene un tránsito de nada más y nada menos que 6.570 viajes de ómnibus por año, lo que significa 262.800 vidas humanas que lo cruzan, solamente por ese medio.

Repito que el puente fue construido en madera en 1930 y se refaccionó en 1950. Lo grave en este momento es que tiene solo tres metros y medio de ancho, por lo que puede pasar un solo vehículo a la vez. Eso significa que de ninguna manera podemos pensar en aumentar la cantidad de turistas en nuestro departamento, porque se corre el riesgo de que allí se acreciente la pérdida de vidas humanas -eso es lo que nos preocupa-, por lo general de jóvenes que desconocen la ruta.

Debido a que nuestra ciudad tiene lugares de recreación, muchos jóvenes la transitan a altas horas de la noche, con un peligro aún mayor. A lo largo de todo este tiempo han muerto jóvenes que habían ido a bailar y han vuelto solo hasta ese lugar, porque allí dejaron su vida.

Las estadísticas son las que pautan la necesidad de tomar medidas de este tipo, pero en este caso, desgraciadamente, cada persona que sufre un accidente implica una familia destrozada. Por eso pedimos que conjuntamente empujemos para lograr una adjudicación que desde hace meses está en la Corporación Nacional Vial. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas pidió que se hiciera ese puente por concesión de obra, pero por problemas burocráticos el trámite está parado en esa Corporación.

También tenemos que decir que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha realizado, a través de la Corporación Nacional Vial -y eso tenemos que agradecerlo-, la reparación de ocho puentes en la Ruta N° 8 que estaban en la misma situación. Realmente nos preocupa mucho esta situación, por lo que pretendemos que esta alerta sirva para no tener que sumar, porque nosotros no hicimos nada, alguna otra familia a las que lloran a un familiar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Corporación Nacional Vial, a la Intendencia Municipal de Lavalleja -que también puede dar una mano en este asunto- y a la Asociación de Operadores Turísticos de ese departamento, quienes sin lugar a dudas van a apoyar este pedido de que la burocracia sea menor a fin de alcanzar una solución real para un problema que no queremos siga afectando a nuestra gente.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

6.- Necesidad de terminar la doble vía de la Ruta Nacional N° 1 y de construir una terminal de pasajeros en el puerto de Colonia.

Tiene la palabra el señor Diputado González Álvarez.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señora Presidenta: en el día de hoy voy a reiterar mi referencia a la doble vía de la Ruta N° 1, que va a Colonia. En ese sentido, estaba mirando algunos apuntes y advierto que mi primera intervención en la Legislatura pasada fue precisamente sobre ese punto; o sea que hace cinco años hice exactamente el mismo reclamo que voy a plantear ahora.

Es imprescindible que se construya la doble vía de la Ruta N° 1 a Colonia. Debo decir que este tema

me preocupa y me alarma, ya que en estos cinco años se ha construido solo un tramo de diez kilómetros, que todavía no está terminado ni habilitado. O sea que si en cinco años se han construido diez kilómetros de doble vía -reitero que todavía no se ha terminado-, es decir, un promedio de dos kilómetros por año, como restan setenta kilómetros para llegar a Colonia, si el ritmo fuera igual, deberíamos esperar treinta y cinco años para tener la doble vía.

Reitero que estoy muy preocupado porque eso no camina y no se adoptan las medidas necesarias. En su momento se estableció una megaconcesión y se dijo que ella iba a dar solución a todos los problemas viales, pero no fue así, al menos en Colonia. Se empezó a cobrar apresuradamente el peaje sobre el arroyo Cufré, a lo que también nos opusimos; inclusive, presentamos un proyecto de ley, que no fue aprobado por el Parlamento, que establecía que no se podría cobrar peaje hasta que estuviera construido un mínimo del 50% de la obra que se concesionara.

En fin, se han cobrado los peajes y la doble vía se sigue construyendo a tren muy lento. Entonces, quiero que se tenga en cuenta nuevamente al departamento de Colonia y a toda la gente que pasa por allí. Téngase presente que más de un millón de turistas ingresan al país por el puerto de Colonia y deben pasar por esa doble vía. Adviértase también que el tramo hasta Cufré es tremendamente peligroso, por lo que allí ocurren accidentes de todo tipo.

Entonces, quiero trasladar esta situación a las nuevas autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Ya he tenido oportunidad de conversar informalmente con el actual Ministro, el ex Diputado Rossi, quien me manifestó que la cosa va un poco lenta.

Esperamos que esta inquietud esté en su espíritu y que la doble vía a Colonia pueda terminarse rápidamente, ya que se trata de una obra tremendamente importante.

Como mi pedido está cumpliendo cinco años de planteado en otra media hora previa, vuelvo a recordar a las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a las de la megaconcesión -que son quienes se encargan actualmente de esa administración- que esta obra es absolutamente imprescindible.

Asimismo, quiero referirme a la terminal de pasajeros de la ciudad de Colonia, obra que resulta imprescindible realizar dado el aumento del número de pasajeros que por allí ingresa. Si el ritmo sigue así, está previsto que para este año o para el próximo habrá casi dos millones de pasajeros que circularán por ese lugar. Entonces, es necesario que la Administración Nacional de Puertos haga una terminal de pasajeros. Nosotros nos afiliamos a esta idea y nos opusimos a alguna peregrina iniciativa de los últimos años de privatizar la terminal de pasajeros de Colonia, que por suerte no se materializó.

Creemos que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas deberá tener en la agenda de su Cartera estas dos obras que son imprescindibles para Colonia: la construcción de la nueva terminal de pasajeros del puerto y la finalización de la doble vía de la Ruta N° 1.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a las autoridades de la megaconcesión, que está en la órbita de la Corporación Nacional para el Desarrollo, y a la Junta Departamental de Colonia.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

7.- Emergencia sanitaria en el departamento de Artigas.

Tiene la palabra el señor Diputado Maseda.

SEÑOR MASEDA.- Señora Presidenta: voy a tratar de no salirme del Reglamento.

Quisiera hacer una especie de reflexión en voz alta, con la satisfacción de saber que el próximo viernes la señora Ministra de Salud Pública va a estar en la ciudad de Bella Unión. De cualquier forma, queremos hacer llegar algunas consideraciones sobre aspectos que creemos son importantes para nuestro departamento.

Quizás llegue un día en el que el departamento de Artigas no sea noticia debido a inundaciones, a la aftosa, a catástrofes o, como sucede hoy, a una emergencia sanitaria, la hepatitis, enfermedad que empezaron sufriendo los sectores más carenciados, los desocupados y los niños más pobres de nuestro

departamento, y que hoy sufre toda la población del departamento. Me refiero a la de Bella Unión, Tomás Gomensoro, la ciudad de Artigas; además, hay dos casos en Baltasar Brum.

De acuerdo con los últimos datos, en Bella Unión aparecen cuatro, cinco y hasta ocho casos por día. Desde hace bastante tiempo los funcionarios de Salud Pública y otros actores sociales vienen realizando un trabajo preventivo, pero esta epidemia no es casualidad, no es fruto del destino. Directamente vinculado al problema de la hepatitis está el de las aguas servidas. En Bella Unión, el 25% de la ciudad tiene saneamiento, y el 75% restante, no. En las localidades de Gomensoro y Baltasar Brum, sencillamente casi no hay saneamiento y el existente es de una precariedad total. En la ciudad de Artigas se han construido redes de saneamiento intentando resolver un problema pero creando otro: la contaminación ambiental. Donde hay redes de saneamiento, amplias zonas han sido contaminadas; se han realizado denuncias, solicitudes de control, pedidos a la Intendencia para el control ambiental, etcétera. La carencia de barométricas es también un problema muy preocupante. Lo que hay no alcanza para cubrir todo.

Cientos de familias se encuentran en esta situación en la zona de Artigas, en la de Baltasar Brum, y tienen el agua cortada, algunas por adeudos con el organismo por el problema de la desocupación. Entonces, vamos a pedir que se efectúe un relevamiento de hogares carenciados que no tienen agua potable y solicitaremos que se gestione ante OSE su instalación con tarifas diferenciales. Me refiero a una tarifa social, porque creo que en el Uruguay nadie debe estar sin agua.

El problema de la hepatitis está relacionado con la pobreza, con la desocupación, con la falta de alimentación, con la subalimentación. La pregunta es qué comen los niños. Los niños se lavan las manos y se las pasan por la cabeza. La higiene es la columna vertebral para combatir esta enfermedad. Advertimos que si se viene el cólera, que también está relacionado con la pobreza, no lo podremos parar.

Por eso solicitamos, en primer lugar, que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para que se inicie un control real del medio ambiente y de las consecuencias que tienen las distintas formas de contaminación, que terminan perjudicando a los sectores sociales más postergados.

En segundo término, pedimos que se envíe a OSE, para que realice un estudio en el departamento de Artigas, en esta emergencia sanitaria, y cobre una tarifa social a fin de que cada familia de Artigas y de todo el Uruguay tenga agua.

En tercer lugar, queremos que la versión taquigráfica sea enviada a la Intendencia Municipal de Artigas, para que en conjunto con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y los organismos que correspondan, adopte medidas que permitan corregir rápida y seriamente toda la problemática de saneamiento.

En cuarto término, solicitamos su envío al Ministerio de Salud Pública para el inicio de una campaña masiva a través de los medios de comunicación locales, apuntando a educar, a prevenir y a tratar esta enfermedad, pues hay mucho desconocimiento sobre la hepatitis. Cada sociedad tiene sus características de funcionamiento, y todo lo que se realice deberá hacerse respetando las formas en las que se maneja; en nuestro departamento, muchas veces la comunicación vecino a vecino es muy importante.

Finalmente, pido que se envíe al Ministerio de Educación y Cultura, en el área de comunicaciones, para que se vea la realidad que vive nuestro departamento. En Baltasar Brum no se ven canales uruguayos. Es un viejo reclamo de toda la ciudadanía lograr que las señales del canal oficial, TVEO, y de la Red de televisión lleguen a cada uno de los hogares de los habitantes de ese pueblo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

8.- Problemática originada por la superpoblación en los cursos de enseñanza primaria y la inadecuación de los locales escolares.

Tiene la palabra el señor Diputado Fonticiella.

SEÑOR FONTICIELLA.- Señora Presidenta, señores colegas legisladores: quiero hacer mención a una de las propuestas, a uno de los compromisos que quedaron establecidos en los discursos del señor Presidente de la República.

Como maestro de profesión, me quiero referir a uno especialmente, que tiene que ver con dos elementos fundamentales en el desarrollo de la actividad docente, para que esta realmente cumpla con su objetivo. Uno de ellos es la superpoblación de las clases que recibe esta Administración -no que genera, sino que recibe-; ha quedado claramente establecida la voluntad de ir transformándola en poblaciones razonables, para que las tareas docentes puedan desarrollarse dentro de los parámetros que la técnica indica, si no como ideales, por lo menos como razonables para procurar eliminar una de las causas de repetición, es decir, la dificultad que tienen, en las clases superpobladas, quienes están menos dotados intelectualmente para seguir el hilo.

Nos parece acertada la propuesta realizada -que seguramente será apoyada por todo el país, porque nada tiene de partidario, pero sí mucho de político y de social- en cuanto a atender en forma especial y específica el cúmulo de escuelas que tiene la mayor cantidad de repetición. Reitero que, sin distinción de partidos, todos estaremos de acuerdo en ello y se procurará el apoyo para lograrlo.

Por otro lado -y también con ojos de quien siente por la docencia una especial atracción-, quiero saludar y comprometer el mayor esfuerzo para que en la forma más rápida pueda procederse a la restauración y adecuación de los locales escolares, que de una forma poco comprensible han ido llegando a situaciones de inhabitabilidad, en algunos casos, y de disfuncionalidad en muchos otros.

Todos, sin distinción de partidos políticos, conocemos las realidades que a lo largo y a lo ancho de nuestros departamentos -este tema no es solo de la capital, sino que también se da en todo el interior del país- determinan que un comedor sea utilizado durante dos horas y media para dar clases, luego sea desalojado para servir la comida y posteriormente se siga un poco más.

Nosotros saludamos y comprometemos el esfuerzo -que seguramente será un compromiso sin distinción de partidos políticos- de apoyar a las comisiones departamentales de edificación escolar, que deberán liderar este proceso de restauración razonable, ajustada a las posibilidades, que viene a llenar un vacío que hasta ahora, de manera poco comprensible, había pasado casi desapercibido.

Termino esta intervención haciendo votos para que estas realidades encuentren un terreno fértil en toda la población del país, porque los favorecidos serán los educandos, sin distinción del partido político al cual sus padres den su apoyo.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- ¿El señor Diputado Fonticiella desea solicitar que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a algún organismo?

SEÑOR FONTICIELLA.- No, señora Presidenta; ha sido la expresión de un sentimiento.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Ha finalizado la media hora previa.

9.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de Secretaría relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Secretaría de la Cámara de Representantes aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

En virtud de haber sido designado Ministro de Transporte y Obras Públicas, el señor Representante Víctor Rossi, se convoca a partir del 2 de marzo de 2005, a la suplente correspondiente siguiente, señora Liliám Kechichián.

En virtud de haber sido convocada a la Cámara de Senadores, la señora Representante Lucía Topolansky, se convoca a partir del 2 de marzo de 2005, al suplente correspondiente siguiente, señor Ruben Martínez Huelmo.

En virtud de haber sido designado Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el señor Representante Eduardo Bonomi, se convoca a partir del 2 de marzo de 2005, a la suplente correspondiente siguiente, señora Ivonne Passada.

En virtud de haber sido convocada a la Cámara de Senadores, la señora Representante

Margarita Percovich, se convoca a partir del 2 de marzo de 2005, al suplente correspondiente siguiente, señor Juan José Bentancor.

En virtud de haber sido convocado a la Cámara de Senadores, el señor Representante Carlos Baráibar, se convoca a partir del 2 de marzo de 2005, al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Patrone.

Del señor Representante José Bayardi, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 2 y 3 de marzo de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Edgardo Ortuño.

Del señor Representante Martín Ponce de León, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 2 y 3 de marzo de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Brenta".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes y se les invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1º de marzo de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

En virtud de haber sido designado Ministro de Transporte y Obras Públicas, a partir del día de la fecha, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Atentamente,

VÍCTOR ROSSI
Representante por Montevideo".

"Secretaría

VISTO: Que el señor Representante Víctor Rossi ha asumido como Ministro de Transporte y Obras Públicas, el día 1° de marzo de 2005.

CONSIDERANDO: Que es procedente la convocatoria de la señora Liliám Kechichián para integrar la Cámara de Representantes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría a partir del día 2 de marzo de 2005, para integrar la representación por el departamento de Montevideo a la suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 738 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Liliám Kechichián.

Montevideo, 2 de marzo de 2005".

"Montevideo, 2 de marzo de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo que usted preside que convoque a mi suplente, por haber sido citada a integrar el Senado.

Sin otro particular,

LUCÍA TOPOLANSKY
Representante por Montevideo".

"Secretaría

VISTO: Que la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lucía Topolansky, se incorporó a la Cámara de Senadores a partir del día 2 de marzo de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Ruben Martínez Huelmo.

Montevideo, 2 de marzo de 2005".

"Montevideo, 2 de marzo de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente
De mi mayor consideración:

A través de este medio informo a usted que habiendo sido designado Ministro de Trabajo y Seguridad Social el pasado 1º de marzo, solicito se realicen las gestiones que sean necesarias.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

EDUARDO BONOMI
Representante por Montevideo".

"Secretaría

VISTO: Que el señor Representante Eduardo Bonomi ha asumido como Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el día 1° de marzo de 2005.

CONSIDERANDO: Que es procedente la convocatoria de la señora Ivonne Passada para integrar la Cámara de Representantes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría a partir del día 2 de marzo de 2005, para integrar la representación por el departamento de Montevideo a la suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Ivonne Passada.

Montevideo, 2 de marzo de 2005".

"Montevideo, 3 de marzo de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de comunicarme con usted a efectos de solicitarle se realicen los trámites pertinentes para el ingreso de mi suplente el Sr. Juan José Bentancor, debido a que fui convocada por el artículo 122 de la Constitución de la República a integrar la Cámara de Senadores.

Sin otro particular la saluda muy atentamente.

MARGARITA PERCOVICH
Representante por Montevideo".

"Secretaría

VISTO: Que la señora Representante por el departamento de Montevideo, Margarita Percovich, se incorporó a la Cámara de Senadores a partir del día 2 de marzo de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 77, del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Juan José Bentancor.

Montevideo, 2 de marzo de 2005".

"Montevideo, 2 de marzo de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted a los efectos correspondientes que he sido convocado por la Cámara de Senadores de acuerdo al artículo 122 de la Constitución de la República. Por tal motivo solicito a usted se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

CARLOS BARÁIBAR
Representante por Montevideo".

"Secretaría

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Baráibar, se incorporó a la Cámara de Senadores a partir del día 2 de marzo de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Jorge Patrone.

Montevideo, 2 de marzo de 2005".

"Montevideo, 2 de marzo de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi consideración:

Solicito a usted licencia por los días 2 y 3 del corriente por motivos personales, de conformidad con la Ley Nº 17.827.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

JOSÉ BAYARDI
Representante por Montevideo".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Bayardi Lozano.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 3 de marzo de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 2 y 3 de marzo de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Bayardi Lozano.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Edgardo Ortuño.

Montevideo, 2 de marzo de 2005".

"Montevideo, 2 de marzo de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.

De mi mayor consideración:

Solicito a usted licencia por los días 2 y 3 del corriente por motivos personales, de conformidad con la Ley Nº 17.827.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

MARTÍN PONCE DE LEON
Representante por Montevideo".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Ponce de León.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 3 de marzo de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 2 y 3 de marzo de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Ponce de León.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Eduardo Brenta.

Montevideo, 2 de marzo de 2005".

10.- Aplazamientos.

——Se entra al orden de día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primero y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Primer Período de la XLVI Legislatura.

11.- Cuestión política planteada por el señor Representante Casaretto.

SEÑOR CASARETTO.- Pido la palabra para plantear una cuestión política.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASARETTO.- Señora Presidenta: de acuerdo con el artículo 50 del Reglamento de la Cámara de Representantes, el Partido Nacional desea plantear una cuestión política con respecto al procedimiento que la Cámara de Representantes ha seguido o seguirá respecto de los recursos interpuestos ante ella por vecinos y Ediles del departamento de Maldonado contra los permisos de construcción otorgados por la Intendencia de ese departamento.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor Diputado Casaretto.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Diputado Casaretto.

SEÑOR CASARETTO.- Señora Presidenta: queremos referirnos a dos recursos que han ingresado a la Cámara de Representantes, presentados por vecinos del departamento de Maldonado y por once Ediles de la Junta Departamental, tendientes a que la Cámara se pronuncie acerca de permisos habilitados por la Intendencia Municipal de Maldonado para construir determinados emprendimientos.

Hoy, el Partido Nacional quiere cuestionar el procedimiento que han seguido o que están siguiendo estos recursos en la Cámara de Representantes. Es sabido que la vía que pueden seguir terceros o, como en este caso, once Ediles, para impugnar resoluciones municipales, cuando no son impugnables ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, es, obviamente, el de la presentación ante la Cámara de Representantes. Sin embargo, este no es el caso, porque cualquiera de estos proyectos que fueron aprobados en el departamento de Maldonado son impugnables por terceros. ¿Quiénes son los terceros en este caso? Obviamente, los vecinos que se pueden ver perjudicados por la construcción de estos emprendimientos, como así también los empresarios que pueden tener determinados proyectos, o los han tenido, y se vieron modificados, por lo que esto también puede ser impugnable frente al Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

No obstante, nuestra opinión puede no ser la correcta, ya que no somos abogados. Por ese motivo, hemos hecho algunas consultas con prestigiosos entendidos en derecho como, por ejemplo, los doctores Augusto Durán Martínez, Daniel Hugo Martins y Horacio Cassinelli Muñoz. Leímos un artículo de prensa publicado el pasado fin de semana en el que figura la opinión comprometida del doctor Gonzalo Aguirre Ramírez con respecto a este procedimiento, sin entrar en el fondo del tema. Inclusive, las manifestaciones del doctor Horacio Cassinelli Muñoz van mucho más allá de solo estar en contra del procedimiento, porque dice que "Si la Cámara de Representantes" -leo textualmente- "asumiere conocimiento del recurso dictando providencias instructorias o decisorias, configuraría una lesión a la autonomía departamental, contra la cual cabría el remedio jurídico creado en el artículo 283 de la Constitución", que todos sabemos que habilita a las Juntas Departamentales y a las Intendencias Municipales a presentarse ante la Suprema Corte de Justicia argumentando la violación de la autonomía departamental.

Por otra parte, a ningún Gobierno -del color partidario que sea- escapa que la inversión es fundamental, tanto a nivel nacional como departamental. Estamos convencidos de que este Gobierno participa de esa filosofía que es vital para cualquier funcionamiento. En el departamento de Maldonado, en el año 2000, el producto bruto interno de la construcción venía cayendo; de cada US$ 100 que se percibían en 1999, se pasó a US$ 89, a US$ 75 y después a US$ 38, hasta llegar en 2003 a US$ 29. Si trasladamos este efecto al aporte de la construcción al PBI a nivel nacional, observamos que como el PBI de la construcción bajó de US$ 100 a US$ 29, se configura un descenso mayor, por lo cual la caída de la construcción en Maldonado es mucho mayor a la caída del producto bruto interno en el resto del país. Esto motivó que el Gobierno Departamental enviara a la Junta Departamental un decreto para la creación de una Comisión de grandes proyectos, que entendiese en algunas facilidades o formas de dar elasticidad a las normas vigentes que permitieran el estímulo de la construcción. Esto fue aprobado unánimemente por todos los partidos políticos que integran la Junta Departamental de Maldonado. Inclusive, cuando esta norma caducó en 2003 se votó nuevamente y los tres partidos políticos habilitaron la norma porque había dado resultado y porque era una cosa que reavivaba la construcción, que no solo es el obrero que va a su trabajo, sino también la industria y los servicios, ya que se moviliza todo un departamento. Todos sabe-

mos la importancia que en el departamento de Maldonado tuvo y tiene hoy la construcción.

Estamos hablando de proyectos que implican 160.000 metros cuadrados de construcción; estamos hablando de proyectos que implican US$ 150:000.000 de inversión; estamos hablando de proyectos que implican más de dos mil puestos de trabajo durante dos o más años. Entonces, estamos ante un tema muy delicado.

Queremos advertir, más allá del tinte político que se advertirá en esta cuestión, que a muy pocos meses de una elección departamental es prácticamente imposible que estos asuntos no tomen color partidario-electoral, que creo es lo que ha sucedido y no debería suceder en el departamento de Maldonado. Creemos que los políticos no podemos ser mezquinos e incidir en campañas con temas que podrían hacer tanto daño a un departamento y a una industria, como así también a la gente que hoy está esperanzada en conseguir fuentes de trabajo.

Entonces, ¿cuál es el planteamiento del Partido Nacional? Que estas impugnaciones presentadas sean devueltas por improcedentes, porque no procede -repito- que actos que pueden ser impugnados ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo sean recurridos ante la Cámara de Representantes. Y si así lo hicieran, por informes jurídicos sabemos que estamos expuestos a ser recurridos o demandados conforme al artículo 283 por violar la autonomía departamental.

Obviamente, no vamos a entrar en los argumentos políticos. Acá se habló de las torres de Maldonado; de doce proyectos que votó la Junta Departamental, solo tres corresponden a torres y se construyen en áreas permitidas. Lo que sí se aumenta son algunos pisos. Repito que no entraremos en esta serie de argumentaciones.

Asimismo, muchas veces hemos escuchado decir a la gente que conoce Punta del Este que hay esqueletos sin terminar y qué feos que quedan. En este caso, algunos proyectos involucran a esqueletos que los inversores han tomado para seguir adelante y terminarlos, en una obra enmarcada, obviamente, en una política medioambiental y de seguridad en materia de construcción.

Entonces, en nombre del Partido Nacional queremos solicitar a esta Cámara, en especial a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, que, por lo menos, analice estos recursos presentados y que se asesore lo mejor posible, para no cometer el error de dar andamiento a un recurso sobre el cual la Cámara de Representantes no debería expedirse. Este es nuestro planteamiento en nombre de todo el Partido Nacional y esperamos que constituya un aporte para las reglas de juego con las que nos manejaremos en el Parlamento, sabiendo desde el vamos qué es lo que procede y qué es lo que no procede.

Hay juristas que han señalado en sus informes el error de procedimiento de enviar directamente el recurso a la Cámara, ya que la Constitución de la República establece que debe enviarse a quien generó el acto administrativo, que en este caso es el Intendente Municipal. Allí también habría recursos para plantear. Obviamente, la Cámara de Representantes ha sido elástica y últimamente ha recibido planteos de este tipo presentados directamente, pero como se inicia un nuevo Gobierno, una nueva Administración y han cambiado algunas reglas de juego, sería bueno determinar en las primeras sesiones cómo nos vamos a regir, porque estos hechos van a volver a suceder sistemáticamente, no en el departamento de Maldonado, pero sí con impugnaciones referidas a otras Intendencias.

Esto no significa otra cosa para el Partido Nacional que la defensa de la autonomía departamental, principio históricamente sustentado por nuestra fuerza política. Estamos convencidos de que tomar resoluciones al respecto, llamar a audiencias, escuchar a las partes o hacer cualquier trámite, estaría violando lo que establecen las normas y exponiéndonos a la presentación de algún recurso de acuerdo con lo establecido por el artículo 283 de la Constitución.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señora Presidenta: me congratulo por el planteamiento del señor Diputado Casaretto, porque para ser su primera intervención en Cámara ha sido excelente, por más que discrepemos con algunos puntos -para eso estamos acá-, aunque no con el fondo del asunto, que no es tan conocido. Me parece que este ha sido un planteamiento por lo alto y como tal enaltece al Poder Legislativo.

Voy a empezar por el final de la intervención del señor Diputado preopinante, que en realidad habla en nombre de todo el Partido Nacional, por lo que de ahora en adelante me voy a referir a la posición de esa fuerza.

Sostengo que se han invocado razones de mérito, en la medida en que se habla de una mayor inversión, de una construcción que estaba parada, de fuentes de trabajo y, en fin, de todo lo que sabemos que sucede alrededor de la industria de la construcción. Sin perjuicio de reconocer que esto es cierto y de no conocer demasiado si es aplicable al caso concreto, no se puede discutir. Esta Cámara no está autorizada a discutir las razones de mérito, oportunidad o conveniencia de la toma de una decisión. Naturalmente, esto enriquece el tema, porque a veces ilustra acerca de por qué se tomó determinada resolución, pero no hace a la juridicidad de la medida adoptada, que para cualquiera de nosotros puede ser tremendamente inconveniente, pero de pronto es jurídicamente correcta, o viceversa. Ese es un tema que habrá que analizar.

Por otra parte, se mencionó un asunto que esta Cámara resolvió hace mucho tiempo, en discordancia con los Profesores de Derecho Administrativo. Estoy hablando de hace veinte años, durante distintas integraciones de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Diputados. El recurso se presenta aquí o donde quiera la gente. Siempre hemos sostenido, con distintas integraciones y diferentes mayorías, desde las épocas del hoy Ministro del Interior, doctor José Díaz, la ex Diputada Saravia Olmos, el ex Diputado Díaz Maynard y el ex Senador Mallo, que este recurso podía presentarse de esa manera. Inclusive, esta Cámara aprobó por unanimidad en el período anterior un proyecto de reglamentación legal del artículo 303 de la Constitución, donde se daba esa interpretación. De manera que no me parece buen argumento decir que debió haberse presentado ante los órganos administrativos. Hay que facilitar a la gente la posibilidad de presentar el recurso, aunque pienso que él no debería existir, pero ese es otro tema.

El Partido Nacional dice que esto ameritaría un rechazo en la medida en que este es un tipo de acto administrativo -por lo que creo colegir de lo que se dijo- y, por lo tanto, recurrible ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. No me puedo expedir, porque solamente leí en la prensa fragmentos del trabajo del doctor Durán Martínez, a quien mucho respeto. Tampoco he leído en profundidad el recurso presentado. De manera que este asunto lo va a tener que decidir la Cámara en su momento. Aquí existen varias posibilidades: que el recurso no prospere porque debiera haberse presentado ante el TCA y no ante esta Cámara; que no prospere porque se entienda que todo se ajusta a la Constitución y a la Ley; o que prospere porque consideremos que hubo una pérdida de juridicidad que debe ser reparada por la Cámara. Todos estos recursos siempre están sujetos a un juicio por lesión a la autonomía municipal, ante la Suprema Corte de Justicia. Todos los trámites van a ser de este tipo y está en juego una responsabilidad política; por algo esto está en un órgano político. En la Legislatura pasada, junto con la señora Diputada Percovich y el ex Diputado Díaz Maynard desde esta bancada defendimos a capa y espada el hecho de que aquí se tiene que actuar por razones jurídicas y no políticas, muy atendibles pero que no son las que se han establecido en la Constitución.

¿Cuál es el problema que tenemos? Si presentamos un escrito en el Poder Judicial en el que falte algún elemento fundamental, como la firma de las partes, la persona que lo reciba lo va a rechazar porque falta un elemento clave. Lo puede decir porque en el Poder Judicial existe el despacho saneador, que es el que observa estas formalidades mínimas y decide qué entra. En la Cámara de Diputados no existe el despacho saneador. Si admitiéramos un despacho saneador aquí, estaríamos permitiendo que un secretario -no un Diputado electo por la gente-, un administrativo, alguien que no tiene un cargo político, estableciera qué entra y qué no. Por este motivo no tenemos un despacho saneador y, por lo tanto, este recurso va a tener que seguir el trámite histórico.

Estamos ante un recurso presentado de acuerdo con el artículo 303 de la Constitución de la República, que establece plazos y que se refiere a decretos o resoluciones del Intendente o de la Junta Departamental que estén en contra de la Constitución y/o la ley. Naturalmente que es la Constitución o la ley; la expresión "y/o" no me gusta en absoluto, pero algunos la emplean.

El plazo que se establece es de quince días a partir de su promulgación; esto se va a verificar en el momento en que ingrese a la Cámara. Además, hay

requisitos que son de forma y que deben ser controlados, pero que se cumplen fuera de acá. Ante un recurso presentado por mil ciudadanos, lo primero que hay que establecer es si pertenecen al departamento de los recurrentes. Ya que se encuentra presente el ex Intendente de Flores, voy a poner un ejemplo relativo a su departamento. Si se presenta un recurso contra un decreto de la Junta Departamental de Flores, habrá que averiguar si esas mil firmas con las que va a llegar son de las personas que votan en ese departamento. Yo soy vecino de Maldonado, pero no puedo firmar un recurso allí porque mi credencial cívica pertenece a Montevideo. Pero esa verificación en Uruguay solamente la puede hacer la Corte Electoral, porque nosotros no tenemos infraestructura ni capacidad para hacerlo. De manera que cuando se presenta un recurso de esta naturaleza, se envía a la Corte Electoral para que esta establezca si se cumplieron o no los requisitos de forma.

Lo que se hace tiene que ver con normas que, reitero, no están escritas; los señores Diputados habrán advertido que el artículo 303 de la Constitución es muy avaro, que tiene muy poco desarrollo en cuanto a cómo se hizo esto, pero hay una suerte de jurisprudencia que esta Cámara ha ido creando y que por lo menos yo estoy dispuesto a seguir cumpliendo; lo hicimos cuando éramos minoría y no vamos a cambiar ahora.

Es muy claro que la legitimación activa la tiene un tercio de los Ediles, vale decir, once, o mil firmas en las condiciones que expresé. Cuando el recurso viene con la firma de un tercio de Ediles de una Junta Departamental, hay que verificar si los señores que firman son Ediles y si son titulares. Generalmente, se piden antecedentes a la Junta para que informe si esto es así. En el caso de recursos presentados con la firma de mil ciudadanos, ya dije que se pide el auxilio de la Corte Electoral.

Como se desprende de todo lo que vengo diciendo -lo hago en nombre de mi bancada-, aquí no tenemos oportunidad de expedirnos acerca de si este recurso es susceptible o no de ser presentado ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo; en este momento no estamos en condiciones de hacerlo. En definitiva, quien resolverá esto será la Cámara, y creo que la vía mínima posible es que esto vaya a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Sí discrepo con la opinión de que el hecho de que la Cámara tome medidas instructorias implica un ataque a la autonomía municipal. Discrepo con esta idea, porque si la Cámara no instruye, no está en condiciones de saber si va a intervenir o no. Entonces, parece que lo que se pide es una especie de actuación "in limine", y me parece que algunos profesores, a quienes respeto mucho, ignoran cómo se procesa desde el punto de vista del procedimiento total -no es redundante- este recurso que últimamente se ha empleado tanto en el Uruguay.

Agradezco el planteamiento y la altura con que fue hecho. El recurso fue entrado hoy, se trasladará a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y aseguramos que el día que esta se instale comenzará a ser tratado.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: en nombre de la colectividad que representamos, el señor Diputado Casaretto ha hecho una exposición muy clara.

Creo que este antecedente tiene que hacer pensar a la Cámara en los procedimientos que deberá llevar adelante a través de su Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración en cuanto al tratamiento de este tema. En todo caso, creo que lo primero que tiene que hacer la Comisión es analizar la procedencia del recurso; recién después, eventualmente, deberá pensar si tendrá que solicitar antecedentes o, inclusive, en el caso de recursos presentados por ciudadanos, constatar si corresponden al departamento de Maldonado y si se trata de personas habilitadas. ¿Por qué? Porque el recurso, cuya presentación es un derecho constitucional que tienen los ciudadanos y una cantidad minoritaria de miembros de la Junta Departamental, bajo ningún concepto puede ser un instrumento de presión política sobre las Administraciones Municipales que termine violentando la autonomía departamental y la acción de los Municipios en el marco de esa autonomía, reclamada y declarada por la propia Constitución de la República. No puede ser que cada vez que se quiera impedir que un Gobierno Departamental proceda, se interponga un recurso por parte de una cantidad limitada de ciudadanos, lo que la Constitución dispone para facilitar el

reclamo cuando se da una violación de la legislación o de la propia Constitución vigente.

Por todo esto creo que el planteamiento que se realiza tiene por objeto exhortar a un rápido trámite de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración en cuanto a la procedencia del recurso, ya que un análisis previo no podría ser llevado a cabo por la Cámara. Creo que nadie puede expresarse en nombre de la Cámara acerca de si el recurso procede o no, pero esta debe expedirse rápidamente, y para ello la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración debe manifestarse en un breve plazo, antes de iniciar cualquier trámite respecto de este asunto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señora Presidenta: hemos escuchado con atención el planteamiento político hecho por nuestro colega y coterráneo, el señor Diputado Casaretto, y también la posición fijada por el señor Diputado Orrico sobre la naturaleza jurídica de la discusión que se está dando en nuestro departamento de Maldonado y en la cual creemos que no puede pasar inadvertida nuestra opinión.

Creemos que el tema tiene dos componentes que están claramente definidos. Uno es el componente jurídico, respecto del cual los señores Diputados Casaretto y Orrico han fijado posición y han hecho planteamientos de resultados distintos. Otro, sin lugar a dudas, es el componente político de toda esta situación que se ha generado en el departamento de Maldonado con respecto a las inversiones y a los proyectos de los que tanto se ha oído hablar.

(Murmullos)

——Cuando terminemos nuestra exposición dejaremos planteada la posición que tenemos; lo que queremos hacer ahora es historiar un poco para ilustrar al Cuerpo acerca de cómo se ha venido dando esta situación, porque no todo el mundo tiene la información adecuada y necesaria, y sería útil que los señores Diputados la recibieran.

En el año 2000, en el departamento de Maldonado, la Junta elaboró los Decretos Nos. 3742 y 3786 en base...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Les pido a los señores Diputados que por favor bajen el nivel de murmullos, porque resulta imposible escuchar al señor Diputado que está haciendo uso de la palabra.

Puede continuar el señor Diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Muchas gracias por la atención, señora Presidenta.

Como decíamos, por la difícil situación económica que se vivía en el año 2000 y, de algún modo, para intentar fomentar la inversión en la industria de la construcción, que es el nervio motor del departamento de Maldonado, se dictaron estos dos decretos, que -como bien dijo el señor Diputado Casaretto- contaron con el apoyo de las tres bancadas representadas en la Junta Departamental, que tuvimos el honor de integrar durante toda la Legislatura pasada, conjuntamente con el señor Diputado Casaretto como Edil del Partido Nacional y el señor Diputado De los Santos, del Encuentro Progresista. Reitero que estos decretos fueron votados por las bancadas de los tres partidos políticos representados, lo que significa que fueron aprobados por la unanimidad de la Junta Departamental de Maldonado.

Además, estos proyectos de inversión que hoy están en discusión se han puesto a la consideración pública por los diferentes medios de prensa y de difusión con un gran error de concepto. Creo que es bueno puntualizarlo porque aquí se está hablando permanentemente de las excepciones que los Ediles de los diferentes partidos de la Junta Departamental de Maldonado están votando, y es un gran error, porque aquí no hay ninguna excepción: aquí se está actuando al amparo de un decreto que tiene fuerza de ley en el departamento, que fue ratificado por las bancadas de los tres partidos políticos.

Más allá de eso, en cuanto a las consideraciones políticas creo que, en detrimento de los intereses de mi departamento y de la gente que allí vive, se ha entrado en una politización, a esta altura lamentable, en la que, sin lugar a dudas, está a la vista la elección departamental del próximo 8 de mayo. En Maldonado

se ha generado -es buena cosa decirlo con sinceridad- una polarización entre el Partido Nacional y el Encuentro Progresista, que es lícita en las cuestiones políticas; pero no compartimos que se utilicen temas tan importantes y trascendentes como este para fijar posiciones políticas de cara a una elección municipal. En este marco, hasta ha habido opiniones de Ministros que hoy están en funciones y que meses atrás habían sido designados por el Gobierno electo, que fueron al departamento de Maldonado a hablar con total irresponsabilidad, a cobrar al grito, al vuelo, a dejar entrever cosas que yo calificaría como "macanescas" -por no utilizar otro término- y que después se han visto en la obligación de meter violín en bolsa, como sucedió en el Congreso de Intendentes.

SEÑOR ORRICO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señora Presidenta: naturalmente, he escuchado con mucha atención y respeto a todos los miembros de esta Cámara que se han referido a este tema, pero deseo advertir que estamos entrando al fondo del asunto y ello no corresponde porque eso se tratará cuando la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración eleve su informe a la Cámara de Diputados y esta resuelva qué se hará.

Quiero advertir esto porque esta es una discusión que no podemos dar por la sencilla razón de que en este momento nosotros no estamos tan compenetrados con respecto al recurso -prácticamente solo sabemos que el recurso existe-, pues no tenemos los fundamentos ni los antecedentes.

Por lo dicho, me parece que no corresponde formular este planteamiento en esta etapa.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Puede continuar el señor Diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Cabe señalar que no estamos fijando posición sobre el tema que se ha planteado aquí, sino que estamos informando para luego establecer nuestra posición política sobre esta situación.

Voy a terminar en breve ilustrando lo que ha sucedido en el departamento de Maldonado, que no es un tema menor; es un tema muy grave. De él depende una inversión de más de US$ 150:000.000 y el trabajo directo de más de tres mil obreros de la industria de la construcción de mi departamento. Entonces, no es un tema menor y si aquí se plantea, es bueno que ilustremos a los compañeros legisladores acerca de la trascendencia de lo que tenemos por delante para luego analizarlo mediante los mecanismos reglamentarios que indique la Cámara.

Decía que esta situación se ha politizado; eso es una realidad en el departamento de Maldonado. Y así como la situación se ha politizado, también ha habido argumentos a favor de parte del Gobierno hoy en funciones y del señor Ministro de Economía y Finanzas -que pertenece al sector político del señor Diputado Orrico-, quien ha opinado con seriedad sobre los proyectos de inversión en el departamento de Maldonado y ha dado señales muy buenas y garantías jurídicas a la inversión...

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Con los criterios que hemos estado compartiendo...

(Interrupción del señor Representante Germán Cardoso)

——Le voy a pedir al señor Diputado que cuando yo hable, escuche, porque si yo hablo y el señor Diputado también, no lograremos entendernos.

Como le decía al señor Diputado, le voy a pedir que con los criterios que hemos estado compartiendo, se remita estrictamente al motivo de la cuestión política, teniendo en cuenta las consideraciones que ha hecho el señor Diputado Orrico, que la Mesa comparte.

Puede continuar, señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Como bien ha dicho la señora Presidenta, se ha planteado una cuestión política, y de eso estamos hablando.

Reitero: este es un tema más que trascendente para el departamento de Maldonado. Sin lugar a dudas, deberemos recorrer las vías reglamentarias que den garantías a todas las partes, como sugería el señor Diputado Orrico, pero a este tema hay que darle un trámite urgente y hoy, lamentablemente, la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración no está constituida. Sin embargo, sí ha sido constituida por este Cuerpo y está funcionando

una Comisión Especial que se creó para tratar asuntos de urgencia. Entonces, en nombre del Partido Colorado vamos a mocionar para que este tema tenga algún trámite reglamentario y, teniendo en cuenta que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración no ha sido constituida, solicitamos se envíe este asunto a la Comisión Especial.

Muchas gracias.

SEÑOR VEGA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VEGA.- Señora Presidenta: primero, quiero dejar tranquilos a mis compañeros en cuanto a que no me voy a referir al asunto de fondo porque, además, no es pertinente. El problema es que a veces uno en la Cámara escucha cosas y, si nos quedáramos callados, podríamos dar lugar a que se interpretara que aceptamos lo que se está diciendo. Y a veces es bueno marcar de alguna forma la posición que cada uno tiene.

Quiero aclarar algunas cosas. Supongo que este tema debería resolverse en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, cuya constitución, como la de las demás Comisiones, venimos postergando y postergando, haciendo un enorme favor a quienes hablan mal del Parlamento. Me parece que sería bueno que hoy resolviéramos de una vez ese punto y el tema pasara de una buena vez a la Comisión correspondiente.

Segundo: ojalá nos pusiéramos de acuerdo, aunque me parece difícil. Cuando más de un abogado se juntan, habitualmente hay discrepancias. No va a ser fácil encontrar una solución a este problema.

Quiero destacar dos cosas muy importantes. Considero que la gente tiene el derecho de recurrir cualquier acto administrativo o de cualquier otra índole que considere lesivo a sus intereses, y no debemos trancar, sino que debemos facilitar que eso suceda. No debemos buscar normas que traben lo que la gente pueda decir. Porque ¿a dónde recurre? ¿Quién la va a escuchar? ¿Quién escucha a la gente?

(Interrupción del señor Representante Trobo)

——Si quiere una interrupción, me la pide y se la concedo, pero no me grite porque no le entiendo.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Señor Diputado Trobo, ¿quiere solicitarle una interrupción al señor Diputado Vega?

SEÑOR TROBO.- Sí, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- ¿Le concede una interrupción, señor Diputado Vega?

SEÑOR VEGA.- Sí, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Puede interrumpir el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: las sociedades se regulan por los marcos institucionales y en este caso la Carta Fundamental de nuestro país es la Constitución de la República. La Cámara de Representantes no puede crear otro mecanismo que el que establece la Constitución. La Carta, en su artículo 303, determina un mecanismo para recurrir por inconstitucionalidad o ilegalidad los decretos departamentales, para lo cual habilita a un tercio de la Junta o a ene cantidad de ciudadanos, y nosotros no podemos inventar otra fórmula. La fórmula de participación de la ciudadanía respecto de resoluciones de los Gobiernos Departamentales es esa. Habría que reformar la Constitución y establecer otro mecanismo para que cualquiera pudiera quejarse de cualquier cosa en cualquier momento y por cualquier procedimiento ante la Cámara de Representantes. Pero eso no ocurre. Hoy lo que tenemos que hacer es cuidar la legalidad porque cuidar la legalidad y cuidar el marco constitucional es cuidar la armonía de la vida en la sociedad.

Por ello señalamos que estamos dispuestos a escuchar a quien sea en los ámbitos parlamentarios que correspondan, pero lo que tiene que ver con recursos de estas características debe encuadrarse definitivamente en lo que dice la Constitución de la República.

Además, el artículo 303 refiere a aquellas cuestiones que no sean susceptibles de ser reclamadas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Es decir que si esas cuestiones vienen a este Cuerpo cuando podrían haberse planteado ante el Tribunal, la Cámara no podrá tratarlas.

Esa es la aclaración que me parece importante hacer en esta circunstancia. Nadie quiere impedir que los ciudadanos se expresen; queremos que los ciudadanos se expresen -como nosotros debemos hacerlo-

dentro del marco de la Constitución y de la legalidad vigente.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Puede continuar el señor Diputado Vega.

SEÑOR VEGA.- Agradezco la aclaración, pero, en realidad, no estaba refiriéndome a la intervención del señor Diputado Trobo ni a la del señor Diputado Casaretto. Estoy de acuerdo en que todo debe ser dentro de la ley y de la Constitución. Nadie está pidiendo que haya un "vale tutti", ni mucho menos. ¡Y quédese tranquilo que nosotros vamos a cuidar la legalidad! ¡Sin ninguna duda! El tema es que la legalidad es opinable y, habitualmente, va contra la gente más desposeída y que tiene menos elementos. Hemos generado una forma de país tal que hay que ser un leguleyo para hacer todas las cosas, y saber lo que hay que hacer en el Uruguay no es changa. Pero, bueno, son consideraciones. Reitero: quédese tranquilo que nosotros vamos a cuidar la legalidad.

El otro tema que quiero plantear es que considero que el país necesita inversiones. Estoy fijando una posición absolutamente personal. No tengo ninguna duda de que necesitamos trabajo para la gente, ¡pero no estamos en venta! Son dos cosas distintas. Queremos inversiones, pero no nos vamos a vender porque cualquiera llegue con dinero. Reitero: son dos cosas distintas. Si se ha escuchado el planteo político de nuestra fuerza, se sabrá que dice que además de las inversiones, se requiere trabajo genuino y digno para los uruguayos. El hecho de venir con dinero no alcanza como argumento para hacer lo que uno quiera. Eso está definido y claro.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VEGA.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Creo que es bueno aclarar el contenido de las palabras bien intencionadas del señor Diputado. Debido a las interrupciones que se me hicieron, omití decir que en los decretos dictados a estos efectos en la Junta Departamental de Maldonado, se estableció una Comisión en la que participaron las tres bancadas para estudiar cada proyecto de inversión. No estamos a la venta -ni lo estuvimos nunca- porque esta Comisión, con representación de los tres partidos políticos, rechazó el 50% de los proyectos que se presentaron, lo que significa que no se aceptó cualquier barbaridad que se vino a plantear por el simple hecho de querer generar o fomentar la inversión.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Puede continuar el señor Diputado Vega.

SEÑOR VEGA.- Señora Presidenta: la situación se va haciendo compleja; parece que hay un problema de entendimiento. Yo no dije que el señor Diputado estuviera en venta, ni mucho menos; son dos cosas distintas. El problema es que a veces se tiran por delante algunos temas. Pero tampoco me estoy refiriendo a lo que ocurre en Maldonado, porque recién hoy lo pude conocer. Hay un montón de cosas sobre las que tendría que desasnarme para poder opinar con fundamento.

Lo que planteo es que precisamos las inversiones, pero no estamos tan necesitados como para aceptar lo que venga. Eso marca una forma de actuar para Maldonado, para Artigas, para el Gobierno Central y para Florida, mi departamento, donde necesitamos inversiones; pero no vamos a aceptar cualquier cosa. ¿Quedó claro?

12.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Dese cuenta del informe de Secretaría relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Secretaría de la Cámara de Representantes aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Jorge Gandini, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 8 de marzo de 2005, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Irene Caballero."

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

En consecuencia, queda convocada la correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de marzo de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi consideración:

Mediante la presente solicito se me conceda el uso de licencia por el día 8 de marzo de 2005.

Motiva la presente solicitud, en el marco de la celebración del "Día Internacional de la Mujer", nuestra voluntad de posibilitar el ingreso de nuestra suplente.

Sin otro particular, saluda con su mayor consideración,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 2 de marzo de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi consideración:

Cúmpleme informar a Ud. que no acepto, por esta única vez, la convocatoria para el día 8 de marzo del corriente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Álvaro Viviano Baldi".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de marzo de 2005.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Viviano.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de marzo, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Viviano.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 8 de marzo de 2005, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Montevideo, 2 de marzo de 2005".

13.- Cuestión política planteada por el señor Representante Casaretto.

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑORA CHARLONE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CHARLONE.- Señora Presidenta: no me voy a referir a ningún tema de fondo, sino que mi ánimo es colaborar con la Mesa en el sentido de que me parece que realmente nos estamos alejando de la cuestión política planteada por el Partido Nacional.

Lo que se planteó fue un tema procedimental, y nada más que eso. El tema era si correspondía que esta Cámara tratase un recurso interpuesto por parte de los ciudadanos, dado que algunos señores legisladores, en virtud de informes, entendían que, al ser el acto susceptible de recurrirse ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Cámara no tendría que actuar. Ese es el tema y sobre eso nos tenemos que expedir. Creo que todo lo demás, desde las atribuciones de intencionalidades políticas hasta discutir cuán importantes o no pueden ser las inversiones para el país, si al proyecto de Maldonado hay que decirle sí o no, o cuántos puestos de trabajo se generarían, está realmente fuera de tema.

Probablemente, muy pocos de quienes estamos aquí nos encontremos en posibilidad de dar una discusión de fondo sobre el asunto porque tampoco lo conocemos en detalle. En definitiva, esa no es la cuestión que nos tiene que ocupar y no es lo que debemos resolver.

Creo que es muy pertinente el planteo que ha hecho el Partido Nacional porque hace a cómo nos vamos a manejar en los procedimientos. También me parece muy pertinente lo que fundamentaba mi compañero, el señor Diputado Orrico, en cuanto a quién puede decir si es procedente o no el tratamiento del asunto por parte de la Cámara si no es estudiado por una Comisión. Tampoco en el plenario estamos en condiciones de expedirnos sobre el tema basados en informes jurídicos aparecidos en la prensa.

Sinceramente, con todo respeto y sin ánimo de cortar las opiniones de nadie, exhortaría a los colegas a tratar de centrarnos en la cuestión, y si quienes estamos aquí tenemos una posición en un sentido o en otro, tratar de resolverla de la forma más rápida posible, lo que también hace a la confiabilidad que tiene el Parlamento. Muchas veces hablamos y hablamos y, cuando estamos en condiciones de tomar las decisiones, se van postergando.

Comprendo que estamos en una situación especial porque no están integradas las Comisiones Permanentes. También es cierto que esto pasa cada cinco años en los orígenes de cada Legislatura, porque durante un período se prepara todo el andamiaje de funcionamiento de esta Casa por cinco años y eso requiere ajustes y demora un tiempo. Quiero creer que esta semana o la que viene las Comisiones van a quedar integradas. La Constitución prevé un plazo de sesenta días. Todos entendemos la urgencia del tema y sabemos que hay elecciones municipales. Seguramente, la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración va a hacer lo que debe, como siempre se ha trabajado en esta Cámara.

Simplemente, era cuanto quería decir. Mi intención era apoyar la exhortación muy atinada de la señora Presidenta porque me pareció que nos estábamos yendo del tema.

14.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Dese cuenta del informe de Secretaría relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Secretaría de la Cámara de Representantes aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Pablo Iturralde, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 8 de marzo de 2005, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Carmen Sánchez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En consecuencia, queda convocada la correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de marzo de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 8 de marzo de 2005 y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo atentamente,

PABLO ITURRALDE
Representante por Montevideo".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de marzo de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de marzo, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 8 de marzo de 2005, a la suplente correspondiente si-

guiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señora Carmen Sánchez.

Montevideo, 2 de marzo de 2005".

15.- Cuestión política planteada por el señor Representante Casaretto.

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR CUSANO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CUSANO.- Señora Presidenta: simplemente, para clarificar el tema, me gustaría informar al Cuerpo sobre lo que ha escrito el doctor Daniel Hugo Martins, ex Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de la República. En su informe dice: "Estudiaremos primero este último requisito. El art. 309 de la Constitución establece que el TCA 'conocerá de las demandas de nulidad de actos administrativos definitivos, cumplidos por la Administración, en el ejercicio de sus funciones, contrarios a una regla de derecho o con desviación de poder'.- La Ley Orgánica del TCA (D.L. 15524, art. 23) estableció que son objeto de la acción de nulidad 'los actos administrativos unilaterales'.- En el caso, se trata de resoluciones dictadas por el Sr. Intendente, es decir, actos administrativos unilaterales y por consiguiente pueden ser impugnados ante el TCA por quienes tengan un interés directo, personal y legítimo.- El TCA, en sentencia 324/03 se pronunció favorablemente anulando la resolución del Intendente Municipal que aprobó un permiso de construcción considerando que los propietarios frentistas al padrón objeto del permiso tenían interés directo, personal y legítimo.- En consecuencia, las resoluciones dictadas el 19 de enero pasado son susceptibles de ser impugnadas ante el TCA, lo que hace inviable el recurso que algunos ciudadanos se proponen presentar".

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señora Presidenta: en el día de hoy se llegó a un acuerdo en la coordinación. Había un sector político que tenía una reunión del Comité Ejecutivo a la hora 17 y, por la preocupación que mostramos quienes allí estábamos, accedió a correrlo para la hora 17 y 30. Además, hay un hecho importante a tener en cuenta que es la asunción de los Jefes de Policía y hay Diputados que se tienen que retirar. Sé que a la Mesa ha llegado una moción para levantar la sesión, que es lo que habíamos acordado por unanimidad en la coordinación.

SEÑOR CASARETTO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GAMOU.- Por lo tanto, solicito que respetemos lo que allí acordamos.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Dese cuenta de una moción de orden sobre el punto que la Cámara estaba discutiendo, presentada por los señores Diputados Washington Abdala, Machado, Barreiro, Hackenbruch Legnani, Germán Cardoso, Signorelli y Espinosa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que pase a la Comisión Especial nombrada por esta Cámara el asunto relativo a 'Permisos de construcción otorgados por la Intendencia Municipal de Maldonado' para dar tratamiento urgente al tema".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Siete en setenta y dos: NEGATIVA.

SEÑOR CASARETTO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASARETTO.- Señora Presidenta: cuando pedí una interrupción al señor Diputado Gamou, quería manifestarme en el mismo sentido con respecto al acuerdo al que se había arribado. Además, quería trasmitir que el planteo político que ha realizado el Partido Nacional no lleva a que tomemos ninguna resolución. Es simplemente -creo que así lo entendió el señor Diputado Orrico- advertir sobre este procedimiento que puede complicar la gestión de un proceso que para Maldonado es muy importante. Ese fue el único sentido.

Por otro lado, agradezco las consideraciones que se hicieron, en un sentido o en otro, pero creo que estaban un poco fuera de lugar.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Recordamos a las señoras legisladoras y a los señores legisladores

que en la puerta del Edificio Anexo está el micro que se dirigirá al acto de asunción de los Jefes de Policía departamentales.

16.- Levantamiento de la sesión.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Orrico, Trobo, Posada y Bianchi.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se levante la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 42)

Esc. BEATRIZ ARGIMÓN

1ra. VICEPRESIDENTA

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes